

La langosta y el monasterio de Guadalupe:

Actos religiosos celebrados en la plaga de 1755

(Publicado, en *Guadalupe* (Monasterio de Guadalupe, Cáceres), nº 728 (1994) 19-35)

F. Javier Campos y Fernández de Sevilla
Estudios Superiores del Escorial

I.- Introducción.

II.- La langosta: plagas y rogativas.

2.1. Los procesos de Párraces.

2.2. El proceso de Valladolid.

2.3. Santos protectores.

III.- La plaga de 1755 en Extremadura.

3.1. El autor y la crónica.

3.2. Calamidad y súplica: rogativas.

3.3. Actos religiosos.

3.4. Arquitectura efímera.

3.5. Marco cultural barroco.

IV.- Conclusión.

I.- INTRODUCCION

Por sus efectos devastadores, la presencia de la langosta en los países mediterráneos, hasta muy entrada la época contemporánea, siempre se ha considerado como una catástrofe. Era una amenaza constante que, de forma casi cíclica, azotaba la agricultura de latitudes meridionales, en relación directa, aunque no determinada, con el conjunto de factores bióticos de cada uno de los ecosistemas concretos ¹.

¹ Entre esos factores ecológicos condicionantes que motivan la aparición, concentración y unificación de este insecto ortóptero, de la familia de los acrididos, hay que destacar los climáticos (temperatura y humedad), edafológicos (tipos de suelo), fisiográficos (relieve, exposición y aventamiento) y la vegetación (flora).

A la langosta se le une, además, la connotación de castigo por las resonancias bíblicas; tres textos de las Escrituras resumen simbólicamente el significado de la presencia de la langosta en relación con el hombre: daño, miseria y dolor. De ahí, que plaga de langosta haya quedado sociológicamente como sinónimo de calamidad grande que aflige a un pueblo, y religiosamente, se haya tomado como azote divino a un pueblo por los pecados de ese colectivo humano.

DAÑO:

"Moisés extendió su cayado sobre la tierra de Egipto; y Yavé hizo soplar el solano sobre el país todo aquel día y toda la noche. Y cuando amaneció, el solano había traído la langosta. La langosta invadió todo el país de Egipto, y se posó en todo el territorio egipcio, en cantidad tan grande como nunca había habido antes tal plaga de langosta ni la habría después. Cubrieron toda la superficie del país hasta oscurecer la tierra; comieron toda la hierba del país y todos los frutos de los árboles que el granizo había dejado; no quedó nada verde ni en los árboles ni en las hierbas del campo en toda la tierra de Egipto" (Ex. 10, 12-15).

MISERIA:

"Contádselo a vuestros hijos, y vuestros hijos a sus hijos, y sus hijos a la otra generación. Lo que dejó la oruga lo devoró la langosta, lo que dejó la langosta lo devoró el pulgón, lo que dejó el pulgón, lo devoró el saltón" (Jl. 1, 4).

DOLOR:

"Tocó el quinto Angel... abrió el pozo el Abismo y subió del pozo una humareda como la de un horno grande, y el sol y el aire se oscurecieron con la humareda del pozo. De la humareda salieron langostas sobre la tierra, y se les dio un poder como el que tienen los escorpiones de la tierra. Se les dijo que no causaran daño a la hierba de la tierra, ni a nada verde, ni a ningún árbol; sólo a los hombres que no llevaran en la frente el sello de Dios. Se les dio poder, no para matarlos, sino para atormentarlos durante cinco meses... En aquellos días, buscarán los hombres la muerte y no la encontrarán; desearán morir y la muerte huirá de ellos" (Ap. 9, 1-6)².

Han tenido que pasar muchos siglos, progresar los conocimientos científicos, desarrollarse la mente humana y madurar los contenidos religiosos, para poner a la langosta en su lugar y valorar adecuada mente su relación con el hombre, que ahora dispone de unos argumentos más lógicos y naturales que extraordinarios y milagrosos, para explicar la etiología de este fenómeno.

Nuestro interés se centra en una de las plagas más importantes que sufre media España a

² AUSEJO, S., HAAG, H, y BORN, A. van den, Diccionario de la Biblia, Barcelona 1970; MORALES MARIN, J. L., Diccionario de Iconología y Simbología, Madrid 1984; CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, A., Diccionario de los símbolos, Barcelona 1986; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona 1969; PEREZ-RIOJA, J. A., Diccionario de símbolos y mitos, Madrid 1971.

mediados del siglo XVIII, situándonos en el monasterio jerónimo de Guadalupe para ver cómo la comarca de Trujillo, agotados los recursos materiales y mermadas las fuerzas humanas de que disponían para atajar la invasión de estos insectos, deciden acudir a los medios espirituales, esperando que no por sus méritos, sino por la infinita misericordia, Dios actúe milagrosamente. A la Virgen María, como medianera de la gracia y el favor, van dirigidas las súplicas para que vuelva sus ojos misericordiosos y logre que los campos extremeños retornen a su ser natural.

II.- LA LANGOSTA: PLAGAS Y ROGATIVAS

La historia local española está llena de testimonios donde se recoge abundantísima información de plagas de langosta en cada uno de los respectivos municipios; su presencia frecuente y sus efectos catastróficos hicieron que se legislase minuciosamente sobre la forma de proceder, por parte del pueblo y las autoridades, en la extinción de la misma, así como el reparto de los gastos ocasionados, y las correspondientes muestras de solidaridad en la desgracia³.

Además de la actitud del legislador, las plagas de langosta tuvieron un amplio tratamiento teórico de tipo religioso; no en vano la imagen de azote con que Yavé castigó al Faraón y al pueblo egipcio estaba presente en toda la sociedad, creyente o temerosa, pero que sufría frecuentemente las consecuencias destructoras de la presencia nociva de este insecto.

La mayoría de tratadistas españoles plantean el tema bajo dos aspectos -natural y espiritual- teniendo ambos diversidad de matices. Desde el punto de vista natural, las plagas se combaten con cuantos medios humanos, conocimientos técnicos y recursos económicos se tengan; religiosamente, la Iglesia católica dispone de unos recursos espirituales ordinarios, incluidos en sus rituales, consistentes fundamentalmente en exorcismos acompañados de oraciones, prácticas penitenciales y ejercicios piadosos, como las procesiones, las bendiciones de los campos, etc.,⁴.

Ante la presencia reiterada de la langosta -y otras calamidades- con los efectos trágicos que ocasionaban, en vidas y haciendas, y viendo que con los recursos ordinarios apenas se solucionaba el problema, buscaban afanosamente dónde poder obtener remedio seguro; la religión ofrecía

³ A modo de síntesis transcribimos la normativa legal recogida en la Novísima Recopilación, con adiciones posteriores a la fecha de la rogativa que comentamos:

- L. VII, T. XXXI, Ley V: Obligación de las Justicias ordinarias a hacer matar la langosta a costa de los Concejos (Felipe II, en las Cortes de Madrid de 1593).

- L. VII, T. XXXI, Ley VI: Modo de proceder de las Justicias a la extinción de la langosta a costa de los propios pueblos (Felipe V, Provisión del Consejo, 11-IX-1723).

- L. VII, T. XXXI, Ley VII: Reglas para la extinción de la langosta (Instrucción del Consejo, 1755, y Resolución de Carlos IV, 18-XII-1804).

- L. VII, T. XXXI, Ley VIII: Repartimiento de los gastos causados en la extinción de la langosta (Circular del Consejo a los Intendentes, 8-VII-1755, y de Carlos IV, 18-XII-1804).

⁴ Sólo orientativamente señalamos algunos de los autores más influyentes por el éxito y difusión de sus obras: CIRUELO, P., Reprovación de las supersticiones y hechizerías. Libro muy útil y necesario a todos los buenos christianos. Sevilla 1547. Edición revisada y corregida; XIMENEZ PATON, B., Discurso de la Langosta, que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza, Baeza 1619; QUIÑONES, I. de, Tratado de las langostas. Muy útil y necesario, en que se tratan cosas de provecho y curiosidad para todos los que professan letras divinas y humanas, y las mayores ciencias. Madrid 1620; MARTIN DE BUENACASA, P., Motivos por los cuales Dios castiga regularmente con plaga de langosta, Zaragoza 1688.

medios no materiales, que por no ser tangibles tampoco se tenía seguridad de su eficacia e inmediatez.

Abatidos porque la langosta seguía en sus campos, comiéndose el presente y arruinando el porvenir, los campesinos miraban al cielo clamando por una intervención divina, urgente y sobrenatural, que acabase con aquella situación crítica; en ese estado de ansiedad y angustia, no era difícil acogerse a prácticas extraordinarias por medio de las cuales se consiguiese de forma automática lo que tan angustiosamente se pedía y tan urgentemente se necesitaba. Cuando esto se hacía desde la religión, se estaba demasiado próximo a la superstición o utilización mecanicista de las creencias; de tal forma, que el fiel pensaba que por la práctica de tal ejercicio, Dios actuaba automáticamente librando de forma milagrosa al pueblo -o a la persona- del mal que estaban sufriendo.

La intervención consistía en conminar a la plaga con amenaza de fulminar sobre ella una excomunión, si en breve espacio de tiempo -1 a 3 días aproximadamente- no abandonaba el pueblo; se pensaba que la plaga, temerosa por las penas espirituales anejas a la excomunión, abandonaría inmediatamente el espacio sobre el que se le prohibía permanecer, y lo haría sin hacer daño. Esto sería una clara intervención sobrenatural.

Ese ultimatum es la sentencia que se le impone tras un proceso penal instruido en regla, por la autoridad religiosa competente, con jurisdicción espiritual en aquel territorio, considerando a los animales culpables del mal que están haciendo y como castigo ante la ruptura del orden natural establecido, ya que con ese comportamiento anómalo están desequilibrando la armonía de la creación.

Tenemos información de procesos realizados contra unos abejorros (Basilea, 1478) y contra las ratas (Autun, mediados del siglo XVI)⁵. En España los procesos penales contra plagas de animales no fueron frecuentes, aunque se hicieron, y se dieron más tardíamente.

La mayor parte de teólogos y moralistas hispanos son contrarios a estas actuaciones; insisten en la falta de argumentos -por ser inconsistentes y vanos- los de aquellos que pretenden basarse en razones naturales, sociológicas y religiosas, para justificar la excomunión. Entre los autores clásicos, uno de los más citados y cuyo pensamiento influyó más en los escritores posteriores, fue el maestro Pedro Ciruelo, canónigo de Salamanca.

Muy resumidamente este es su pensamiento:

"Los sanctos doctores todos (están) conformes sin contradición de algunos dellos dizen que esta manera de echar la langosta (excomunión) es supersticiosa y mala por dos razones. La una es porque se arma pleyto y causa contra criaturas brutas que no tienen seso ni razón para entender las cosas que les dizen y assí es operación de vanidad y juntamente es pecado de blasfemia en hazer burla y escarnio de la excomunión que usa la yglesia catholica contra los malos hombres contumaces y rebeldes... La segunda razón es porque las langostas y las otras savandijas de la tierra son cosas que se engendran en la tierra por causas naturales como diximos de las nuves y granizos, y no por operaciones del diablo. Luego los conjuros y amonestaciones canónicas de la yglesia que el juez nigromántico les haze son en vano, y la sentencia de escomunión contra ellas no es justa,

⁵ HEER, F., El mundo medieval, Madrid 1973, pp. 72-73.

porque ellas no tienen culpa alguna mortal ni venial en lo que hazen, ni tienen libre voluntad para cumplir el mandamiento que les haze, y es cosa de burlas, como quien mandasse so pena de excomunión a los perros que no ladren (y) a los lobos que no aullasen"⁶.

Su doctrina es recogida casi literalmente por el Dr. Iván de Quiñones, quien toma el pensamiento de algunos autores⁷ para montar los argumentos contra Cassaneo, que defendía la práctica de la excomunión; lo hace con palabras duras, por el enorme dislate que supone esa afirmación⁸. Casi con sabiduría oriental propone una solución:

"No hay mal ni daño, por grande que sea, que si se busca el remedio para el, dexé de hallarse: y el principal de todos, y para todas las necessidades y trabajos, es acudir a nuestro Señor, y pedirle su favor y ayuda"⁹.

Como principio teórico argumenta que los animales y fenómenos atmosféricos no son sujetos aptos de conjuros y maldiciones, porque son criaturas que carecen de razón y no pueden actuar con intención de hacer daño; si se mueven para dañarnos es por mandato de Dios o por orden del demonio; cuando es por causa del primero, debemos rogarle que aparte de nosotros el mal, porque lo otro sería pecado mortal; ante la segunda causa, es el hombre el que ordena a Satanás que aparte el mal que le aflige apoyado en los recursos que le ofrece la Iglesia¹⁰.

2.1. Los procesos de Párraces

A pesar de la oposición de nuestros tratadistas, tenemos información detallada de unos procesos penales instruidos a mediados del siglo XVII en la Abadía de Párraces (Segovia), territorio anejado al Escorial; lo recoge el P. Juan Núñez, bibliotecario del monasterio, quien transcribe el texto completo¹¹. Dada su importancia lo resumimos con amplitud:

⁶ Reprovación, o.c., p. 49.

⁷ Entre otros autores, enumera a Soto, F. Velloso, R. de la Torre, Sto. Tomás, M. Salón, P. Aragón, L. Vairo, Hugolino, A. Bernardo, M. Rodríguez, E. Enríquez, A. Vega, J. de Grafis, Frechilla, H. Riminal, D. Espino, J. Claro, Navarro, P. Cenedo, F. León, T. Sánchez, J. L. Riccio.

⁸ "Cassaneo en el dicho Consejo -a favor de la excomunión- haze este juicio, y me espanto que un hombre que lo tuvo tan entero y bueno, quiera defender y amparar con sus escritos cosa tan vana y mala". Tratado de las langostas, o.c., p. 38v. Se trata del jurista francés Bartolomé Chasseneuz (1480-1541), abogado real y consejero del Parlamento de París; la obra en que defiende esta doctrina es Consilia, Lyon 1531.

⁹ QUIÑONES, I., Tratado de las langostas, o.c., p. 29v.

¹⁰ Ibid., pp. 39v-49. Cfr. CIRUELO, P., Reprovación, o. c., p. 49. Remedios lícitos y honestos han de ser por regla cristiana espiritual el de las bendiciones de los campos en primavera, rezando salmos y usando agua bendita y letanías de los santos; también se puede usar agua de haber lavado las reliquias de san Gregorio Ostiense, según la devota historia de que alivia el peligro, pero es mejor el arma espiritual consistente en decir misas al santo en los meses de primavera, con esa intención. El remedio natural será la limpieza de brozas de los campos, cuidar las plantas, podarlas, quitar las bolsas de huevos... (Como se ve sólo apunta remedios para la oruga y el pulgón). En Trujillo también han aplicado los medios ordinarios, cfr. nota 35. Para el rito de obtención del agua de las reliquias de San Gregorio, BARRAGAN, J.J., "Las plagas del campo español y la devoción a San Gregorio Ostiense", en Cuadernos de Etnografía y Etnología de Navarra (Pamplona), X, n.º 29 (Mayo/Agosto 1978) 273-298.

¹¹ Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo, Real Biblioteca del Escorial, Ms. J.I.8. El primero en dar a conocer el tema fue J. Zarco: "Pleito que se puso en la Abadía de Párraces para el exterminio de la langosta. Año de 1650", en Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid) 100 (1932) 313-348.

Plaga de Mayo de 1650 y 1651, fols. 423-470.

- Era prior del Escorial, Fr. Nicolás de Madrid, y vicario de Párraces, Fr. Pedro de la Trinidad.
- Ante la invasión de langostas, salieron a cogerlas hombres, mujeres y niños; pidieron licencia para trabajar en días de fiesta.
- "Todas estas diligencias aprovecharon poco, o nada" (f. 464).
- - "Acudióse a los remedios espirituales y que tiene la Iglesia para semejantes necesidades: hiciéronse conjuros y exorcismos", los curas de los lugares afectados, los religiosos de la comunidad jerónima y descalzos que se llamaron; también se trajo agua de San Gregorio Ostiense (f. 464).
- "Con todas las dichas diligencias, ni se aplacaba el daño, ni se percivía algún remedio" (f. 464).
- Se ordenó que en todos los lugares se hiciesen procesiones y novenas a la Virgen y titulares de cada lugar; luego se tendría una procesión general en Párraces.
- Además de todo esto, pidieron -seglares y religiosos- que el P. Vicario "hiciese lo que en otras partes se había echo, y avía tenido buen efecto, que la descomulgase (a la langosta), haciendo para esto proceso" (f. 464).
- El P. Pedro de la Trinidad decidió consultar, porque pensaba que los animales no son seres sujetos aptos de excomuni6n.
- Mandó que se levantara un altar en medio de la iglesia con la venerada imagen de Ntra. Sra. de las Aguas, acompañada de reliquias de santos, y se celebró un novenario de misas cantadas y letanías.
- Insistieron los lugares en que se celebrase el juicio, y se tuvo.
- Al final se leyó la sentencia, después de una procesión solemne y se le dió a la langosta veinticuatro horas para salir de los términos de la abadía, el día 21 de mayo.
- "Luego que lo sobredicho se executó, se siguieron efectos maravillosos en casi todos los lugares de la abadía" (San García, Cobos, Accedos, Marugán, Bernuy, Bercial, Muñopedro y Chavente) (f. 466).
- Fueron conscientes de la ayuda divina: "Todo ha sucedido por particular misericordia de Dios, y por la intervenci6n de la Virgen Ntra. Sra., en quien se puso toda la confianza, y en los Santos, que particularmente se invocaron singulares en este aprieto y necesidad" (f. 469).
- Pasadas las faenas del campo, y estando todo el pan recolectado, se celebró un acto litúrgico en acci6n de gracias.
- En la primavera del año siguiente -1651- ante la aparici6n de la langosta se pide al P. Vicario que se repitan las diligencias del año anterior; se repitieron y obtuvieron los mismos prodigios y

maravillas.

Plaga de Junio de 1709, fols. 470-476.

- Cuando llega la langosta, recuerdan lo que había pasado a mediados del siglo anterior y piden al Vicario, P. José de Linares, que se repitan los procesos y sentencias de antaño. Así se hizo.

- "Siendo tal la eficacia de las censuras, por la gran misericordia, e infinita piedad del todopoderoso, e intercesión del consuelo de afligidos María Stma. Sra. Ntra., que al punto salió toda la langosta de los términos de dicha abadía, sin que se advirtiese el más leve daño en sus mieses y viñas" (f. 476).

- Se determinó celebrar una acción de gracias, levantando un altar en el campo a donde acudieron en procesión y para perpetuar el favor de Dios, erigieron en el mismo sitio una cruz de piedra berroqueña que llamaron "cruz de la langosta" (f. 476).

- Comenta al final el P. Núñez: "Bien sé que los libertinos e incrédulos se reirán de estas maravillas tan de bulto, atribuyéndolas a casualidades, o dándoles el dictado de bagatelas; pero los timoratos y píos hallarán en portentos tan continuados, y repetidos prodigios, un estímulo fuerte, que excite su espíritu, corazón y lengua, a cantar perpetuamente las misericordias de Dios" (f. 478).

Tangencialmente toca el asunto F. Tomás y Valiente¹²; discrepamos con el profesor por cierta precipitación en la valoración que hace de los remedios aplicados para combatir la plaga. En Párraces no se hizo una cuestión teológica de un fenómeno natural; era la forma de actuar en algunos lugares ante casos semejantes, conforme a unos principios doctrinales -teológicos-comunes. Tampoco estamos de acuerdo en que el principal cargo que se hace a las langostas "no es el daño directo y material que producían contra los campesinos, sino el perjuicio que por su presencia y plaga sufrían las Animas del Purgatorio", porque ante la mala cosecha luego no se podrían aplicar los sufragios correspondientes¹³.

Leyendo el manuscrito vemos que se establece el siguiente orden al enumerar las quejas contra las langostas:

- Les están haciendo un daño enorme.
- Los gastos para matarlas y el tiempo empleado es grande.
- Tienen que dejar de atender otras cosas necesarias en esos momentos.
- Les hacen daño a los pobres porque los labradores no podrán socorrerlos luego, al tener tan

¹² El Derecho Penal de la Monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII), Madrid 1969, pp. 298-301.

¹³ Ibid., p. 299. Luego aprovecha para hablar de "escolasticismo mal digerido -y lo tuvieron, pero no por este motivo-, de "subteólogos morales" -los hubo, pero no es esta ocasión-, de jurisdicción de campanario, etc. Fiado del sentido de la cita, y sin dejar constancia que la toma de él -sólo alude indirectamente- A. Aponte Marín tropieza en la misma piedra, indicando que "el principal cargo contra la langosta no era el de los daños materiales que pudiera haber causado, sino el perjuicio que hacían a las ánimas del purgatorio". "Conjuros y rogativas contra las plagas de langosta en Jaén (1670-1672)", en La religión popular, Barcelona 1989, t. II, p. 560.

reducidas cosechas.

- También les hacen daño a las ánimas del Purgatorio porque no se harán los sufragios como deben¹⁴.

2.2. El proceso de Valladolid

También ha llegado hasta nosotros un texto incompleto -falta la sentencia- en el que se recoge otro proceso penal instruido contra la langosta en Valladolid y dos lugares inmediatos a la ciudad: Puente de Duero y Viana; se trata de un documento anónimo de fines del siglo XV o comienzos del XVI¹⁵. Aunque el tema es similar a los anteriores, lo incluimos para constatar la unanimidad del pensamiento de los autores españoles y la uniformidad, tanto en el planteamiento como en la solución del problema:

- La langosta llevaba un mes en aquella zona.
- Argumento de la condena: "que se come el pan, el vino, y la yerba que Dios ha dado a los hombres para su mantenimiento y para pagar los diezmos y primicias y dar limosnas a los pobres y para hacer sacrificios (ofrendas) a Dios".
- El procurador de las langostas insiste en que son animales irracionales que no pecaron.
- La condena de excomunión "es muy inepta y mal formada y desta dijeron los doctores que se había de rasgar con los dientes por el juez e no la oír..."
- Es castigo de Dios: "la dicha langosta viene de juicio de Dios a comer el pan e vino que estaba deputado para sustentación de los hombres por el pecado dellos mesmos, y contra aquella voluntad de Dios no hay resistencia más de suplicarle haya piedad del hombre que formó y cese su ira contra nos...".
- También es instrumento del demonio: "el enemigo malo nos quiere hacer guerra con la dicha langosta, usando della como instrumento para nos hacer mal".
- Remedio que se puede adoptar: "Por cismos e conjuros católicos e como lo dicen los sanctos doctores contra el demonio, e no por vía de supersticiones con escrúpita judicial como este".

2.3. Santos protectores

Además de las prácticas piadosas prescritas por la Iglesia, como ya hemos visto, la religiosidad popular había puesto en circulación una costumbre que, con el paso del tiempo, se había convertido en un elemento imprescindible. Se trata de la devoción a unos santos sobre los que

¹⁴ Quinta Parte, o.c., f. 423. es cierto que el procurador de Bercial habla sólo del daño ocasionado a las ánimas, porque se presenta en el proceso como "procurador de las ánimas", f. 436.

¹⁵ "Proceso contra la langosta", en Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid), 38 (1901) 323-325. Transcripción de C. Fernández Duro. Se trata del Ms. 140 de la Colección Salazar legada a la Real Academia de la Historia.

la tradición había hecho recaer una especial afinidad para determinadas calamidades y que serán los abogados que intercedan ante Dios, cuando el mal se cierna sobre una región o un pueblo.

El fervor a esos santos está en relación directa a la protección que han ejercido en momentos de aflicción; la tradición recogió esas intervenciones -milagrosas, unas; prodigiosas, otras; favorables, la mayoría- para que de generación en generación la devoción a esos santos se haya mantenido con rigurosa fidelidad.

En el pueblo español, dos santos se reparten la abogacía contra las plagas de langosta - también la oruga y el pulgón-: San Agustín y San Gregorio Ostiense; la iconografía y las crónicas conservan abundantes testimonios de los favores otorgados por estos dos santos a pueblos castigados por la langosta.

La devoción a San Agustín como protector contra la langosta se consolidó por su milagrosa intervención en la plaga que asoló a Toledo por 1268, y que quedó recogida por el P. Jerónimo Román en estos términos:

"En Toledo, y su tierra aderedor se pasdeció algunos años una terrible calamidad de langosta, de tal manera que assolava todos los frutos de la tierra, por lo qual los ricos y los pobres llegaron a la última miseria, que fue general hambre; el clero y el pueblo, bolviéndose a Dios con gran contrición, después de hechas muchas oraciones, ayunos, y processiones, no quiso su gran misericordia olvidar y despreciar los ruegos de los fieles, antes, queriendo darles después de la tribulación y angustia, consuelo y alegría, les embió al bienaventurado padre S. Agustín visiblemente para que hechasse de la tierra aquellos animales tan malos y perjudiciales; y así apareció tan manifiestamente, que visto de todo el pueblo, cómo con su báculo pastoral echava en el río Tajo la langosta, y así los libró de aquella angustia; y por no ser ingratos a tan gran beneficio, le hizieron voto de cada un año para siempre, y a nuestro monesterio en processión el domingo de Casimodo..."¹⁶.

Aunque no visiblemente, los toledanos sintieron de nuevo la acción del obispo de Hipona en la plaga de 1633; el animal se resistió a ciertas prácticas religiosas hasta que el Cabildo recordó los efectos de antaño y nuevamente recurrieron al santo, con idéntico resultado:

"El cabildo, la ciudad y toda la tierra no acabaron de reconocer esta tan señalada merced que veían palpablemente les había hecho Dios N. S. por medio de N. P. S. Agustín, y así reconociendo

¹⁶ Chronica de la Orden de los Ermitaños del Gorioso Padre Sancto Agustín, Salamanca 1569, pp. 52v-53. Confirmado en la Descripción de Toledo, de F. de Pisa. Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, Ms. T.III.28, f. 64. Fechado en 1600, 10 de enero. La obra impresa de F. de Pisa consta como Descripción de la imperial ciudad de Toledo y historia de sus antigüedades y grandezas, y cosas memorables que en ella han acontecido, Toledo 1605. Allí existe un desajuste porque faltan cosas que se incluyen en el manuscrito, entre otras, el apartado que titula el código como "Stos. que después de gloriosos en el cielo han visitado esta ciudad corporalmente visibles", f. 64 (cita a Sta. Leocadia, San Esteban, San Agustín y la Virgen María)). Quizás pensara incluir este apartado en la 2ª parte de su obra que no llegó a publicar, cfr. PALAU, A., Manual del Librero Hispanoamericano, Barcelona 1961, t. XIII, p. 285.

Los toledanos veían corporalmente a San Agustín otra vez -junto a San Esteban- en 1323 al fallecer D. Gonzalo Ruiz de Toledo, notario mayor de Castilla, ayo de la Infanta Beatriz y señor de la villa de Orgaz, y, según recuerda la inscripción sepulcral: "cuando los sacerdotes se prepararon a enterrarle, □ cosa admirable e insólita! San Esteban y San Agustín, bajados del cielo, lo sepultaron aquí con sus propias manos...". El lienzo del Greco realizado en 1586 perpetuaría el hecho.

hicieron voto de guardar todos los años para siempre por fiesta principal el día de N. P. S. Agustín"¹⁷.

Tan popular fue el hecho de la primera intervención de San Agustín, que la misma iconografía sirvió para conservar y difundir la advocación del santo como protector contra las langostas¹⁸.

El otro abogado contra la plagas de langostas fue San Gregorio Ostiense; ejerció su protección en tierras de La Rioja y Navarra en la primera mitad del siglo XI cuando vino como legado pontificio a las cortes de Burgos y Pamplona, acompañándole Sto. Domingo de la Calzada. Murió en Logroño a mediados del siglo; su cuerpo se venera en la ermita-santuario de Sorlada (Navarra).

En vida, libró varias veces a los pueblos de aquellas comarcas de la temible plaga, por lo que después de muerto, su enterramiento se convirtió en lugar de peregrinación por parte de los campesinos que acudían a pedir protección para sus cosechas; en momentos de amenaza el agua que había sido pasada por sus reliquias, ejerció efectos maravillosos al asperjar los campos infectados¹⁹. Cuando la plaga se hacía fuerte a los métodos habituales, previa autorización del monarca, llevaban la reliquia del santo hasta la zona doliente.

Esto es lo que ocurrirá en la plaga de 1755, en la que durante más de un año toda la parte

¹⁷ "Memorias para la Historia de la Provincia de Castilla de N. P. San Agustín escritas por el P. Fr. Juan Quixano, hijo de la misma Provincia", en Archivo Agustiano (Valladolid), 56 (1962) 222. Se trata de la transcripción del Ms. 1714 de la Biblioteca Nacional de Madrid, hecha por I. Arámburu, y publicada en la mencionada revista, 56 (1962) 47-94 y 203-246; también se recogen las intervenciones de San Agustín en Burgos, Madrigal y Fontiveros. Otros testimonios de apariciones de San Agustín, cfr. RUBIO, F., "Devoción popular a San Agustín en Andalucía en tiempos pasados", en Archivo Hispalense (Sevilla), XXX, n.º 93-94 (1959) 197-207. Se trata de la transcripción de unos testimonios referentes a Sevilla, Cádiz y Guadix, que se conservan en el Ms. 1269 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

¹⁸ "San Agustín conjura a las langostas":

- Grabado de BOLSWERT, 1624. Roma, Archivo Generalicio de la Orden de San Agustín.
- Grabado de N. GILLIER, 1654 (Copia de Bolswert). Roma, Biblioteca Angélica.
- Oleo de J. M. ROTTMAYR (1654-1730). Budapest, Szepmuweszsti Museum.
- Oleo de M. J. MELENDEZ, 1734. Madrid, Museo del Prado, n.º 958; Segovia, Museo de Bellas Artes (boceto parcial); Durham, Barmard Castle, Bowes Museum (boceto del lienzo del Prado); Madrid, Biblioteca Nacional (dibujos preparatorios).
- Oleo de S. MUÑOZ (1654-1690). Madrid, Museo del Prado, n.º 958 (Ver Meléndez y bibliografía al final de esta nota).
- Oleo de A. de la CALLEJA. Madrid, Museo del Prado, n.º 7229.
- Oleo del GRECO ?. Toledo, Ayuntamiento. En la actualidad no se conserva allí, ni disponemos de más referencias que una tradición.

- Anónimo del siglo XVII. Colmenar de Oreja (Madrid), Convento de la Encarnación.

Para el tema de las atribuciones de M.J. Meléndez y S. Muñoz, MADRAZO, P. de, Catálogo de los cuadros del Museo del Prado, Madrid 1920, p. 186, n.º 958; ORIHUELA, M., Museo del Prado. Inventario General de Pinturas. II, El Museo de la Trinidad (Bienes desamortizados), Madrid 1991, p. 83, n.º 208; SANCHEZ CANTON, F.-J., "El autor de los bocetos catalogados en el Prado como de Sebastián Muñoz", en Archivo Español de Arte (Madrid), n.º 80 ((1947) 212-215. Agradecemos al P. Antonio Iturbe la valiosa información que nos ha prestado sobre este aspecto.

¹⁹ BARRAGAN, J. J., Las plagas de campo, o.c.; MEDEL, F., Discurso histórico de la venida a España de San Gregorio Obispo de Ostia y de su patrocinio contra la langosta, garrapetillo, pulgón, etc., Zaragoza 1680. Fue limosnero en la parroquia de San Pablo de Zaragoza en la que desde 1470 existía una Congregación bajo la advocación de San Gregorio de Ostia, y a cuyo templo habían donado una reliquia del santo, en 1494; cfr. LATASSA, F., Biblioteca nueva de los escritores aragoneses, Pamplona 1799, t. III, pp. 550-551. Agradecemos a M.ª Teresa Ruiz-Prados la ayuda prestada en este tema.

sur de la península Ibérica se vió invadida del voraz insecto; ante el grito de dolor del pueblo, Fernando VI ordenó que la reliquia del bienaventurado San Gregorio recorriese las provincias afectadas. El cortejo estaba compuesto por el cráneo del santo guardado en un busto-relicario de plata que custodiaban cuatro personas, tres clérigos y un laico más algún servidor²⁰.

Desde Navarra la reliquia pasó por Aragón, Levante, Sureste, Andalucía, Extremadura y La Mancha, regresando de nuevo a su ermita, según se reproduce en el mapa adjunto de la ruta seguida²¹.

Respecto a los ritos efectuados en cada lugar, tenemos constancia de su enorme similitud, consistente en: 1) Llegada por la tarde y recibimiento oficial por parte de las autoridades a la entrada de la población; 2) traslado a la catedral o iglesia parroquial donde pasarán la noche; 3) por la mañana, procesión hacia un lugar estratégico de las afueras del pueblo o ciudad -altozano, ermita, etc.- desde donde hubiera una buena visión para exorcizar los campos y bendecirlos con el agua milagrosa; 4) posteriormente volvía la reliquia a la población, deteniéndose en algunos lugares destacados hasta el templo donde había estado, para bendecir más agua que llevaban los particulares para uso privado. A continuación partía para el lugar siguiente previsto en el itinerario; no era infrecuente que, tanto el Cabildo civil como el eclesiástico diesen, a los miembros de la Hermandad que acompañaban la reliquia, alguna limosna -en dinero o en especie- para el culto del santo.

Desde el punto de vista de los resultados, el balance siempre será incierto porque operamos con unas realidades extraordinarias o sobrenaturales, al menos en su causa desencadenante, que inciden en el desarrollo ordinario de los acontecimientos naturales de una comunidad y un territorio concreto; también depende la evaluación del sentimiento religioso del cronista-testigo y cómo valora los fenómenos ocurridos. Por ejemplo, para este caso que estamos analizando, mientras en Málaga los temporales impiden que la reliquia pueda llegar a la misma ciudad -esto ya es tomado por intervención del santo, puesto que las lluvias eran un agente que atacaba a las langostas-²², en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), aseguran que "aunque se asperjaron los campos repetidísimas veces con el agua de Señor S. Gregorio, no surtió efecto"²³.

Excede a nuestro propósito hacer un listado de años, de plagas de langosta y regiones de España afectadas. Por su valor histórico haremos referencia a unas fuentes documentales de primer rango. A fines del siglo XVI, Felipe II ordenó recoger información directa de los pueblos de

²⁰ La Cédula Real está firmada en Madrid, el 14-X-1756; texto y comentario, en BARRAGAN, J. J., Las plagas del campo, o.c., pp. 287-290 y láms. 2-4; Archivo del Cabildo Catedralicio de la Catedral de Málaga, Actas Capitulares, t. 48, f. 414; Archivo Municipal de Córdoba, Actas Capitulares, L-266, sin foliar; Archivo Municipal de Jaén, Actas Capitulares, 1756; Archivo Parroquial de Villanueva de Los Infantes, Libro de Bautismos, t. 14, f. 295. AGUILAR PIÑAL, F., Historia de Sevilla. El Siglo XIII, Sevilla 1982, pp. 320-322. Los gastos del carruaje corrían a cuenta de la corona, mientras que el alojamiento y la estancia eran sufragados por los cabildos municipales respectivos.

²¹ VAZQUEZ, R., y SANTIAGO, C., Las plagas de langosta en Córdoba, Córdoba 1993, p. 134; J. J. Barragán analiza detenidamente el itinerario de la reliquia, cfr. Las plagas del campo, o.c., pp. 190-295.

²² "Según noticia del vicario de Antequera, de donde no puede pasar por los malos tiempos, retrocedió a otros pueblos". Archivo del Cabildo Catedralicio, Actas Capitulares, t. 48, f. 414. Para los efectos bonancibles del agua sobre la langosta, cfr. QUIJANO, J., Memorias, o.c., p. 222 (Acción portentosa que en Toledo atribuyen a la intervención de San Agustín en la plaga de 1633).

²³ Archivo Parroquial, Libro de Bautismos, f. 14, f. 295.

España; fueron unos amplios cuestionarios -57 preguntas (1575) y 45 preguntas (1578)- y en ambos casos se preguntaba sobre las fiestas religiosas, los votos hechos y la causa de los mismos. Sólo respondió Castilla la Nueva, y nos encontramos que bajo el epígrafe de langosta hay en la provincia de Ciudad Real 34 pueblos que tienen voto de hacer fiesta fundamentalmente a San Agustín y San Gregorio; 17 pueblos en Cuenca y otros tantos en Guadalajara, 11 en Madrid y 33 en Toledo²⁴.

III.- LA PLAGA DE 1755 EN EXTREMADURA

Las zonas de Trujillo (Cáceres) y de Hinojosa del Duque (Córdoba), las comarcas de La Serena (Badajoz), Los Monegros (Zaragoza y Huesca) y el Valle de Alcudia (Ciudad Real), han sido consideradas como las cinco reservas tradicionales de langosta, de donde partirían periódicamente las oleadas de insectos que en forma de plagas arrasaban esas comarcas y ponían en peligro inminente otros territorios limítrofes.

"El año de 1754 nació en Extremadura tal cantidad de hembras (de langosta), que en el siguiente inundaron la Mancha y Portugal, la calamidad se esparció luego por las provincias vecinas llegando la desolación en Murcia, Valencia y los 4 Reinos de Andalucía"²⁵.

Trujillo y su comarca se verán tan profundamente afectadas durante la primavera de 1755 que, mermadas las fuerzas humanas, fracasados los medios naturales y agotados los recursos económicos, decidieron acudir a una fuente extraordinaria de salvación: la Virgen de Guadalupe; organizaron unas solemnes rogativas para pedir su protección y ayuda.

3.1. El autor y la crónica

Los actos religiosos fueron puestos por escrito por Fray Manuel de Zafra, religioso jerónimo del monasterio²⁶, a instancias del prior, Fray Alonso de Montemolín²⁷. Es una obra en la

²⁴ CAMPOS, F.-J., La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. (Religión, economía y sociedad, según las "Relaciones Topográficas", de Felipe II). San Lorenzo del Escorial 1986, pp. 175-182, 216-221, 264-276, 317-326 y 378-387. Desde el punto de vista de análisis particulares de una ciudad o de una plaga, cfr. IZQUIERDO BENITO, R., "Las plagas de langosta en Toledo y la región manchega durante el siglo XVI", en Anales Toledanos (Toledo), 20 (1984) 45-143; APONTE MARIN, A., Conjuros y rogativas, o.c.; KAMEN, H., La España de Carlos II, Barcelona 1981, p. 155 (relato de la plaga de Cataluña de 1685); CAÑIZO, J. del, "Las plagas de langosta en España", en Boletín de Patología Vegetal y Entomología Agrícola (Madrid), 8 (1936) 27-48; VAZQUEZ, R., y SANTIAGO, C., Las plagas de langosta, o.c. Queremos resaltar el mérito de esta obra por estudio completo que hace de las langostas -histórico, sociológico, biológico, económico y profiláctico- y el análisis de las plagas en Córdoba.

²⁵ BOWLES, G., "Sobre la langosta que desoló varias provincias de España en los años de 1754, 55, 56 y 57", en Introducción a la Historia natural y a la Geografía Física de España, Madrid 1775; existe edición facsímil, Madrid 1982. Citado por VAZQUEZ, R., y SANTIAGO, C., Las plagas de langosta, o.c., p. 91.

²⁶ Natural de Zafra (Badajoz), donde había nacido en 1710, profesando en 1727; fue nombrado prior del monasterio de Guadalupe en diciembre de 1760 -hizo el n.º 81 de los priores jerónimos- cuando ostentaba el cargo de rector del Colegio de Guadalupe de Salamanca. En el Capítulo de 1762 fue elegido superior general de la Orden -hizo el n.º 119- hasta su pronto fallecimiento en 1763. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, Expediente de Limpieza de Sangre, leg. 31, n.º 671 y 672. Cfr. GARCIA, S., "Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento", en Guadalupe: Siete siglos de Fe y Cultura, Arganda del Rey 1993, pp. 84-85; GARCIA, S., y TRENADO, F., Guadalupe: historia, devoción y arte, Sevilla 1978, p. 133; TORMO, E., Los Jerónimos. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la

que se describen todas las ceremonias realizadas con motivo de las rogativas; también se incluye el texto del sermón pronunciado por el autor de la obra, así como un amplio poema en octavas, inspirado en este acontecimiento, compuesto por D. Francisco Machuca y Vargas, abogado de los Reales Consejos, natural y vecino de La Puebla de Guadalupe²⁸.

Estamos ante una crónica que repite el esquema tradicional de este tipo de obras: 1) mandato recibido del prior para hacer el relato; 2) escrito realizado para mayor gloria de Ntra. Sra. de Guadalupe; 3) enumeración secuencial de los actos que tuvieron lugar, con algún pequeño comentario personal del autor, en el que deja patente su pensamiento, tanto sobre el hecho de la celebración como el agradecimiento al superior que le encomendó la tarea²⁹.

A la obra le antecede un pequeño prólogo de tipo histórico-didáctico; en él se hace referencia a las escasísimas ocasiones que la sagrada imagen ha salido al atrio del templo, que "ni por Monacal, ni por Doncella, debe alargarse más su paseo"³⁰.

Según el P. Zafra, en el siglo anterior fueron cinco veces las salidas de la Virgen del recinto del monasterio: por la enfermedad que aquejó a Felipe III en Casarrubios, por la epidemia de peste de Sevilla, por la de Córdoba, Constantina y La Puebla de Alcocer, por la de Lisboa y de Evora, y por la sequía de los años 1680; en la presente centuria sólo había salido por la plaga de langosta de 1711³¹. "En todas estas ocasiones mostró esta Señora su agrado a los hombres, consiguiendo de la Divina mano el favor que se necesitaba, y pedía"³².

Conviene destacar cómo señala -catequéticamente impecable- que es Dios el que otorga el favor, por mediación de María; también indica que esta Señora no sólo atiende las súplicas de los particulares, sino que ejerce una especial protección sobre Castilla y Portugal, por ser su Reina³³.

Fr. Manuel de Zafra aprovecha también para puntualizar el concepto teológico de la intervención divina en el orden natural que, respetando su propia dinámica, sin embargo, en el origen sí puede haber una relación o permisividad de Dios como causa primera:

recepción de ----, Madrid 1919, p. 96.

²⁷ Natural de Montemolín (Badajoz), donde había nacido en 1701. Hace el n.º 78 de los priores jerónimos y ocupó dos veces la silla prioral: 1747-1750 y 1754-1757. Estas rogativas tuvieron lugar pues en su segundo mandato; falleció el 1-III-1777. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, Expediente de Limpieza de Sangre, leg. 30, n.º 644. Cfr. GARCIA, S., Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento, o.c., p. 84; GARCIA, S., y TRENADO, F., Guadalupe, o.c., p. 132.

²⁸ Día festivo de Nuestra Señora de Guadalupe, y primero de junio de este año de mil setecientos cinquenta y cinco, en que se refiere la processión de esta Sanctíssima Imagen, y solemne Rogativa por la plaga de Langosta, Madrid, por Antonio Marín, año de 1755.

²⁹ "Mandome V. Rma. que describiesse, para mayor gloria de esta Santa Imagen de Guadalupe... Si la execución, y cumplimiento, es hijo del mandato, y por esta parte es propia de V. Rma. esta obrilla; mucho más lo será, por haverle dado V. Rma. aliento, y alma con sus acciones". Día festivo, o.c., preámbulo, sin paginar.

³⁰ Ibid., prólogo, sin paginar.

³¹ Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, Costumbres antiguas del coro del Monasterio de Santa María de Guadalupe. Siglo XVI, ms. C-100.

³² Ibid., prólogo, sin paginar. Compárese con los resultados obtenidos en las rogativas con las reliquias de San Gregorio Ostiense, indicados en las notas 22 (Málaga, positivo) y 23 (Vva. de los Infantes, negativo).

³³ Día festivo, o.c., prólogo, sin paginar.

"Es constante, que la sequedad, peste, plagas de Langosta, y otros insectos, puedan nacer, y sucede muchas veces, de causas naturales... más atribuir siempre a su dominio, y virtud los efectos que notamos, será sólo conocer el inferior orden, y querer vivir sordos a las inspiraciones del Cielo. Por el pecado de una vanagloria de David hubo una formidable peste en Israel. Por la oración de Elías hubo una seca de tres años en Palestina. Y un viento, que respiraba ardores, levantó en Egipto la plaga de Langosta, que consumió todo lo verde del Reyno. Bien pudieron ser obras de la Naturaleza estos males; más claro es, que la ordenación trascendió su orden.

Para todos estos males, quando Dios nos los envía por castigo, previene remedio en la oración, y penitencia...

Ni es necessario, que la producción de plagas, y pestes sea en su inmediata causa, y modo milagrosa... porque bien puede ser natural efecto en su causa próxima el que no lo es por su más distante..."³⁴.

Es interesante insistir en que esto se está escribiendo en plena Ilustración y que, aunque con palabras diferentes, coincide con el pensamiento del P. Núñez, cuando por estas fechas historia el proceso que en el siglo anterior se hizo a la langosta en Párraces³⁵.

3.2. Calamidad y súplica: rogativas

Comienza la crónica exponiendo las causas naturales de la plaga, ya anunciadas el año anterior por la abundancia de crías³⁶; también alude a los medios que pusieron para reducirla y la inutilidad de los mismos, pues no pudieron contenerla³⁷.

Agotados los recursos humanos, fracasados los elementos naturales, el creyente aún dispone de un remedio: acudir a Dios por medio de la oración para obtener de su misericordia lo que con sus propias fuerzas no ha logrado; no obstante, la confianza en Dios no le hace abandonar la lucha ni disminuir el esfuerzo. Pide cooperación sin perder su autonomía de ser racional; espera ayuda sin que merme su libertad. Con suma prudencia Fr. Manuel de Zafra apunta este argumento:

Como "no se dismynuía, se vino en conocimiento, de que una de sus causas podía ser de aquel orden, a quien no tocan las manos de los hombres, sino es sus corazones y lágrimas. Sin apartar las manos de la obra comenzada, levantaron los Pueblos los clamores acia el Cielo"³⁸.

En vista de que todo permanecía igual, pero las fuerzas disminuían y los gastos aumentaban, el Muy Ilustre Ayuntamiento de Trujillo, en nombre de la ciudad, se dirige por escrito al Prior y Comunidad del monasterio de Guadalupe suplicando que acceda a que la Virgen sea sacada en rogativas por esta calamidad que les aflige como ya se hizo a comienzos de siglo³⁹.

³⁴ *Ibid.*, pp. 1-2.

³⁵ *Quinta Parte*, o.c., f. 478, cfr. apartado 2.1.

³⁶ "Los que este año vieron nacer, como a borbollones, la Langosta en su tierra, que fue la mayor, y más feroz porción de Estremadura, Reyno de Sevilla, y Córdoba, la presumieron Centella, y generación de la que se descubrió en el año antecedente". *Día festivo*, o.c., p. 3.

³⁷ "... se podría extinguir por el cuidado, manos y constancia. No perdonaron los Pueblos el trabajo y gasto...". *Ibid.*, p. 3. Ya hemos visto como P. Ciruelo propone que primero se utilicen los remedios naturales, cfr. nota 10.

³⁸ *Día festivo*, o.c., p. 4. Cfr. QUIÑONES, J. de, *Tratado de las langostas*, o. c., p. 29v.

³⁹ *Día festivo*, o.c., pp. 4-5. La carta está fechada el 5 de Mayo de 1755. "Del Ayuntamiento de Trujillo conservanse

El superior consulta con sus consejeros la petición; responde negativamente basándose en dos puntos: 1) que no habían adjuntado la carta del rey en la que se ordenase hacer esos actos religiosos, como es casos de notoria calamidad, y 2) que, aunque grave, no parecía ser una situación crítica⁴⁰.

Desconsolados los miembros del consistorio trujillano, pero no rendidos, insisten nuevamente al prior exponiéndole lo calamitoso de la situación, y que según consta en los Libros de Acuerdos, no es necesaria la autorización del monarca, porque en otras ocasiones así se había hecho⁴¹.

En el espacio de las dos cartas del ayuntamiento de Trujillo, al monasterio de las Villuercas habían llegado noticias de otras partes informando de la dramática situación de los pueblos y de la catástrofe de los campos por donde pasaba la langosta; con estos datos cambió el sentir de la comunidad jerónima, quien reunida el 23 de mayo, "votaron todos que saliese en processión esta Soberana Señora", así lo comunicó el prior a la ciudad de Trujillo, señalándose el domingo 1 de junio -infraoctava del Corpus- como día central de las rogativas⁴².

3.3. Actos religiosos

Aunque lo único necesario eran las oraciones a la Virgen para que hiciera de medianera del favor divino, y el arrepentimiento de los pecados, que en términos teológicos se puede llamar conversión de corazón -poner rumbo a Dios tras el perdón- había que disponer de unos días para organizar materialmente ese importante acto y hasta mentalmente debería preceder un tiempo en el que el espíritu también intensificase sus ruegos.

La similitud con la descripción de los actos celebrados en la sequía de 1680 es muy fuerte, lo que hace suponer que, en tales ocasiones, lo que se activa y dispone es el espíritu y sus intenciones, ya que el modelo utilizado en cada caso es uniforme y se corresponde con el período cultural en el que se desarrolla la misma⁴³.

El prior ordenó que los ocho días anteriores se celebrasen misas y procesión por esta intención, oficiadas por destacados miembros de la comunidad, que alternativamente cada día ayunaran los religiosos de uno de los coros, y que esa comida se repartiese directamente a los pobres junto a la limosna diaria que se entregaba -por esas fechas, 18 arrobas de pan-; además, los últimos días del octavario habría disciplinas para toda la comunidad, después del rezo de la hora

en este Archivo, entre otras, catorce cartas dirigidas al Prior: cuatro de ellas de refieren a la plaga de langosta de 1755... llevan este sobrecrito: 'Cartas de la Ciudad de Truxillo sobre sacar a Nuestra Señora por la plaga de langosta de este año de 1755'. Texto de las cartas en, VILLACAMPA, C., "El Ayuntamiento de Trujillo y la Virgen de Guadalupe", en Grandezas de Guadalupe, Madrid 1924, XV, pp. 451-466; el texto entrecomillado, p. 476, nota 4.

⁴⁰ Día festivo, o.c., p. 6. No incluye el texto de la respuesta.

⁴¹ Día festivo, o.c., pp. 6-7. La carta está fechada el 19 de Mayo.

⁴² Día festivo, o.c., p. 9. El día 26 contesta muy agradecido el Consistorio de Trujillo, cfr. VILLACAMPA, El Ayuntamiento, o.c., p. 457. Sabemos por los documentos de otras ciudades que, meses después, el rey Fernando VI ordenaría que se hiciesen rogativas y actos religiosos con las reliquias de San Gregorio, cfr. nota 20.

⁴³ BONILLA, J., "Salidas de la imagen de la Virgen de Guadalupe fuera de su templo", en El Monasterio de Guadalupe, 35 (1952) 86-88.

canónica de Completas, y ayuno total a pan y agua, tres días, alternando con las otras prácticas penitenciales. El día de la rogativa general se repartirían de limosna, entre 50 y 60 arrobas de pan y 600 libras de vaca⁴⁴.

Respecto al adorno material del templo, claustro y atrio, se designaron a ocho religiosos, más otros servidores del monasterio y niños del seminario; la música estaría coordinada por el Maestro de Capilla, Fr. Domingo de Santiago, el sermón fue encargado a Fr. Manuel de Zafra, y el diseño del escenario del pórtico fue obra de D. Jerónimo Audije de la Fuente, filósofo y matemático, que más adelante comentaremos⁴⁵.

Climatológicamente el día de la fiesta solemne fue un día re-vuelto, en el que se sucedieron las manifestaciones propias de un temporal -agua, granizo, nieve y sereno- un poco impropio para ser el primero de junio, y algunos lo tomaron como signo de las gracias que vendrían a continuación; en ningún caso, refiere el cronista, las inclemencias interrumpieron los actos previstos⁴⁶.

A las ocho de la mañana, terminado el rezo de Nona, se trasladó la imagen -ricamente adornada y en un carro- a sus andas de plata (8 arrobas = 96 kg. aprox.) puestas en el trono levantado en el altar mayor, por monjes revestidos con dalmáticas, acompañados de otros ministros y del P. Prior, revestidos todos de capas pluviales, y de toda la comunidad. Allí se cantó un villancico a ocho, acompañado con violines, flautas y otros instrumentos:

"...Escuchad, atended,
el triste rumor,
que en grave dolor
es todo llorar, gemir, fallecer.
Escuchad, atended.

...

Baxa, Divina Esther, del alto Trono,
donde reside augusta tu hermosura:
Hablale al rey, Señora, en nuestro abono,
y haz, que remedie nuestra desventura..."⁴⁷.

Seguidamente se celebró una misa cantada con la misma solemnidad que el día grande de su fiesta, aunque con una particularidad que observa el P. Zafra, fruto de la distinción entre el día de la Virgen (festivo) y este día de rogativa (penitencial):

⁴⁴ Día festivo, o.c., pp. 10-11. Esos ejercicios y mortificaciones eran "para que mediante ellos encontrásemos más propicio en nuestras súplicas, como esperábamos, el soberano patrocinio de esta Madre de Misericordia, en aquel día". Acuerdo de la comunidad reunida en Capítulo de Orden sacro, el 21-V-1755, cfr. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Libro de Actos Capitulares de Nuestra Señora de Guadalupe, Sig. 103b, f. 300v.

⁴⁵ Ibid., pp. 11-12. Era un artista ya conocido en Guadalupe; en 1743 comenzó a estofar el presbiterio, los lunetos, los arcos y las pilastras de la iglesia. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, ms. C-8, f. 192. Se casó con una hija de Pedro de Uceda, que había decorado el camarín de la Virgen por 1736. Cfr. RUBIO, G., "Las Mujeres Fuertes del Camarín de Guadalupe", en El Monasterio de Guadalupe, 77 (1919) 283 y 33.

⁴⁶ Ibid., pp. 27-28.

⁴⁷ Ibid., pp. 31-33. Se identifica a la Virgen con Esther y a la plaga con Amán; el triunfo de la heroína judía sobre el gigante será el de María sobre la langosta.

"Aunque el concurso fue grande por la asistencia de todo el Pueblo, y de los lugares vecinos, que tuvieron noticia de esta fiesta, no se advirtió aquel bullicio, que regularmente se experimenta el día ocho de Septiembre...; antes bien se notó que todos con los ojos al pecho, y tierra, si corridos con la memoria de los delitos, se contemplaban indignos de la súplica, se avergonzaban del favor, que la confianza prometía"⁴⁸.

Una vez finalizada la misa, y hasta la hora de Vísperas, los religiosos hicieron guardia a la Virgen en turnos de cuatro. A las dos de la tarde se cantaron las Vísperas solemnes, alternando con fabordones y chirimías; acabado el rezo de Completas, la comunidad y el pueblo se dispusieron a celebrar la procesión. Oficiaba el P. Prior acompañado de dieciocho ministros -diez de capas, ocho de dalmáticas- revestidos con "preciosos ornamentos".

Abrían la comitiva los niños de la hospedería, mezclados con los del pueblo y los llegados de la comarca, acompañados de siete estandartes de las Cofradías de La Puebla y seguidos por los miembros de la venerable Cofradía de la Pasión, vestidos de saco y hábito penitencial; a continuación venía la Manga de la parroquia monacal⁴⁹, y el Seminario en pleno, revestidos con las Becas y roquetes; a continuación seguía el clero con sobrepellices y la comunidad guadalupense con algunos sacerdotes del arzobispado de Toledo que, enterados de las rogativas, quisieron sumarse a los actos⁵⁰.

Una vez que el prior incensó a la Virgen, el coro entonó el himno "Ave, maris stella" y la procesión comenzó a caminar; durante el desfile, la imagen hizo tres estaciones en las que se interpretaron sendos villancicos, a ocho el primero, acompañado con violines y flautas; el segundo un dúo de tenor y tiple, acompañado con flautas traveseras, arpa y violón; el tercero, un sólo de niño acompañado de flautas dulces, arpa y violón. Entre las estaciones se interpretaron los himnos "Quem terra, pontus sidera" y "O gloriosa virginum"⁵¹.

Los himnos cantados -no los villancicos- corresponden al repertorio que para este tipo de oficios litúrgicos disponían en Guadalupe; son los mismos que se cantan en los actos celebrados cuando la seguía de 1680⁵².

Respecto a las letras de las composiciones musicales, guardan bastante consonancia con el acto que se celebra -sentido penitencial, súplica angustiosa-, y con netas alusiones a la Virgen de Guadalupe, lo que hace suponer un repertorio amplísimo, nada extraño por otra parte, sabiendo lo que la música significó en el culto y la liturgia de la Orden de San Jerónimo, y conociendo la importancia de la Capilla musical y el Archivo del monasterio guadalupense⁵³; también

⁴⁸ Día festivo, o.c., pp. 35-36.

⁴⁹ Es una cruz procesional revestida de tejido la parte inferior del palo; tiene un chapitel piramidal o cónico, y un cuerpo prismático o cilíndrico. Muy común en Castilla, Extremadura y Andalucía.

⁵⁰ Día festivo, o.c., pp. 37-38.

⁵¹ Ibid., pp. 38-45.

⁵² Cfr. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, ms. C-100, f. 70v; BONILLA, J., Salidas, o.c., p. 88.

⁵³ REYES, A. de los, Ordinario y Ceremonial de Missa y oficio Divino, según el orden de la santa Iglesia Romana, sus Rúbricas y Rito del Missal, Breviario, Ritual Romano y las costumbres de la Orden de nuestro padre San Gerónimo, Madrid 1752; VERA, M. de la, Ordinario y Ceremonial según las Costumbres y Rito de la Orden de Nuestro padre San Gerónimo, Madrid 1636; Ordinario según el rito y ceremonias de la Orden de nuestro padre S. Hieronymo. Nuevamente corregido y enmendado, conforme al Breviario y Missal del Nuevo rezado, Salamanca 1592; Processonarium secundum Ritum S. Romanae Ecclesiae ad usum monachorum S. P. N. Hieronimi, Madrid 1729;

comprobamos que algunas composiciones fueron creadas ex professo para este acto, o similar, por las alusiones directas a la situación que sufren:

"Cansados de malos años,
castigos, y desengaños,
esperábamos bonanza,
puesto el alivio en los ojos,
pero los justos enojos
nos le destruye una plaga"

(...)

"Qual otro Egypto se mira,
miseramente inundada
de infiel turba de Langostas,
toda la región de España"

(...)

"Si allá en el Egypto
vara débil, fuerte
dió improvisa muerte
a esta plaga atroz:
Tú, que eres, Señora,
de raíz más clara
flor hermosa, y Vara,
destruye la de hoy"⁵⁴.

Excede a nuestro propósito hacer un estudio de las letras, pero hay en todas las composiciones muestras de una especial ternura y profunda devoción a Ntra. Sra. de Guadalupe, "su Virgen", manifestada en un amor entrañable y un cariño familiar, según podemos descubrir en algunas imágenes y alusiones:

- "Que en Guadalupe (dichosa Playa!)
toma puerto la Nave más Divina".

- "A vos, Morenita hermosa..."

- "A Tí, Morena hermosa, a tí suspiran;
a tí Negra Divina, a tí ya lloran..."

- "Hermosa Susana,
que negra, eres bella..."

- "Hay, Montañesa hermosa!
hay, Morenita bella..."⁵⁵.

BARRADO, A., Catálogo del Archivo musical del Monasterio de Guadalupe, Badajoz 1947; SIERRA, J., "La Música en el Real Monasterio de Guadalupe", en Guadalupe de Extremadura: Dimensión Hispánica y proyección en el Nuevo Mundo, Madrid 1993, pp. 331-360.

⁵⁴ Día festivo, o.c., pp. 45, 47 y 50, resp.

Continuando la procesión, al pasar por la iglesia -cruzando del claustro a la plaza- el Corrector mayor del canto entonó el "Magnificat", alternando las voces con los órganos y chirimías. Una vez que la imagen asomó al atrio fue conducida al trono que cabe al pórtico se había levantado para esta ocasión. Allí la recibieron las imágenes de todas las cofradías de La Puebla, vestidas de gala, y el pueblo entero que se había congregado en la plaza, que estaba adornada con los elementos que pudieron, pero, sobre todo, como dice el cronista, en sus balcones "colgaron sus corazones, pues siempre tienen pendientes del arbitrio de esta Señora sus finas voluntades"⁵⁶.

Una vez colocada la Virgen sobre la peana central del trono se cantó una amplia composición a ocho, acompañada con flautas, entre el silencio del pueblo conmovido y el enmudecimiento de la tempestad que hasta hacía poco se había abatido sobre la localidad⁵⁷. Con todo laconismo así retrata la escena el P. Zafra:

"No puede con facilidad explicarse la conmoción, que causó esta Música en los corazones de infinidad de sugetos, que se hallaron presentes en el Atrio y Plaza; con especialidad aquella repetición de coros: Piedad, piedad, Señora, muévante a compasión nuestras desgracias"⁵⁸.

Acto seguido, el prior y la comunidad se postró de hinojos para cantar el "Monstra te esse Matrem..."; dicho el versillo y la oración, con toda la carga emocional del momento, volvió la procesión a la iglesia cantando el salmo 121, "Laetatus sum"⁵⁹. Una vez que la imagen de la Virgen fue puesta en la tribuna de la mañana, se cantó como despedida una salve solemne a ocho, acompañada con variedad de instrumentos. Terminada la cual, una cortina ocultó la sagrada imagen.

Aunque aquí finaliza el relato de los actos, no termina la narración de lo sucedido, porque el cronista apunta una doxología y lo remata con un colofón. En teología bíblica, la doxología es una fórmula mediante la cual se alaba la gloria de Dios; así aprovecha el P. Zafra y escribe:

"Dios, por su amor, intercediendo esta Divina Señora, a cuyo honor esto se escribe, nos de conocimiento claro de ellos (yerros cometidos), para deshacerlos con las aguas de la contrición, con cuyo medio veremos libre nuestra Tierra de las plagas, que son castigo del Cielo"⁶⁰.

Como colofón, todavía incluye una información puntual en la que se notifica la misericordia divina, pues

"vinieron noticias de las partes más cercanas a este Real Monasterio, que estaban plagadas de Langosta, de su diminución; que la que quedaba, estaba mucha parte enfermiza, y sin hacer daño; y que otras porcioness, que ya volaban, se habían assentado en los panes, levantándose sin hacer

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 39, 43, 49 y 53, resp.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 47.

⁵⁷ La obra estaba compuesta por una introducción, estribillo, recitativo a dúo, canción a sólo, y copla, *Ibid.*, pp. 47-51.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 52.

⁵⁹ También se cantaron cuando la rogativa por la sequía de 1680, cfr. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, ms. C-100, f. 70v; BONILLA, J., *Salidas*, o.c., p. 88.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 55.

algún perjuicio"⁶¹.

Se repitieron estas noticias, y una vez que se verificó la certeza de las mismas, el P. Prior ordenó que, en señal de agradecimiento, el domingo inmediato -mediados de junio- se cantase la misa y un Te Deum que él mismo ofició.

Reconociendo el Ayuntamiento de Trujillo los favores de la Virgen y la ayuda prestada del monasterio, aprovechó el envío de un ejemplar del libro del P. Zafra para escribirle al prior dándole las gracias al tiempo que le notificaba que había sido un año bueno⁶².

3.4. Arquitectura efímera

Son aquellas construcciones que se levantan para una celebración de muy diverso signo y destino: unas bodas reales, el nacimiento del príncipe heredero, los funerales de los reyes, la beatificación o canonización de un santo, la entrada del virrey en la capital, la visita de un príncipe extranjero... Los modelos constructivos adoptan la más variada tipología, dependiendo del lugar donde se hacen, del fin que pretenden, del presupuesto disponible, de la imaginación y gusto del diseñador, etc.; así tenemos arcos triunfales, castillos, altares, retablos, templetos, catafalcos, obeliscos, carros...

Dado lo temporal de la celebración, se ha calificado a esta arquitectura ornamental de "efímera", por su carácter de fugaz; por ello mismo, tanto la estructura como la decoración es ficticia. Se trata de simular lo que no es y lo que no hay, es decir, sustituir calidades por apariencia; puro decorado. No podía haber creado el barroco una especie que tan adecuadamente compendiasse ideales y forma, gusto y expresión, medios y resultado, como estas "arquitecturas efímeras".

Hemos visto que el plazo de ocho días que el prior pone al ayuntamiento de Trujillo, para la celebración de las rogativas, está en función de disponer de tiempo suficiente para adornar el templo y los claustros, y levantar en el atrio un retablo artificial.

La ornamentación del claustro principal o mudéjar consistió en añadir algunos cuadros más a la rica colección de los ya existentes en los cuales se refieren muchos de los prodigios obrados por la reina de las Villuercas. Poco adorno se pudo añadir a la capilla mayor por ser toda ella una obra de arte; se colgaron de las barandas de las cornisas unos paños de terciopelo carmesí con galones de oro; en la capilla de la entrada se pusieron dos pequeños altares con las imágenes de San José y San Jerónimo.

La imaginación y el arte se derrochó en la ornamentación del atrio, donde se levantó un gigantesco altar-retablo; como en este trabajo se reproduce el grabado del mismo, según figura en la obra original, nos limitamos a indicar unos datos que completen la correcta comprensión del mismo⁶³.

⁶¹ *Ibid.*, p. 55.

⁶² Texto, en VILLACAMPA, C., *El Ayuntamiento*, o.c., p. 466.

⁶³ Un minucioso análisis del mismo puede verse en el relato de las rogativas, cfr. *Día festivo*, o.c., 16-22; afirma el cronista: "para descubrir lo formado en el Atrio, me valdré de los términos propios de la Arquitectura y Montea".

Se formó el altar en el atrio de la puerta principal del templo, y en sus inmediaciones. La plataforma del mismo tenía 840 X 672 cms. (= 720 pies cuadrados); las cuatro grandes columnas tenían 392 cms. (= 14 pies); las escaleras laterales tenían 252 X 62,6 cms. (= 9 pies X 6 cuartas); los tejidos utilizados para cubrir algunas zonas, fueron: tafetanes para los pilares de los castillos, damascos para los arcos del segundo piso de los castillos, y tisú para las cortinas de estos pilares. Las figuras colocadas en los castillos representaban a Judit (derecha) y Yael (izquierda), dos heroínas del pueblo de Israel:

"Sabia advertencia fue encomendar a dos mugeres fuertes, figuras de María, la custodia de los Castillos, que defendían la entrada al Teatro, y Plaza de Armas del templo de esta Reyna"⁶⁴.

Sobre las dos estatuas colocaron dos láminas "arrubenas", que representaban la última cena (izquierda) y el lavatorio de piés (derecha). Remataban los castillos sendas cruces de plata y banderas de damasco blanco.

El templete central consistía en una mesa de altar de la que partían unas gradas en forma piramidal sobre las que se colocó una enorme peana de madera tallada y otra de plata, sobre la que se puso la imagen de la Virgen. Remataba todo una linterna en forma de media naranja cubierta de ricas telas de seda y bordados, y una cruz de plata dorada a fuego con un cristo de oro de 112 cms. (= 4 pies).

El altar estaba cubierto por un frontal que fue "el más primoroso de los que sirven al Altar de nuestra Señora"⁶⁵; sobre las gradas se adornó con "mucho de lo más precioso que hay en este Santuario"⁶⁶. En estas ocasiones se aprovechaba para poner cuanto de lujo, valor y arte, se tuviese, fueran objetos religiosos y cumplieran una función en ese lugar, o simplemente como ornato y ostentación⁶⁷. El P. Zafra afirma que se colocaron relicarios, Niños de Nápoles -□Niños Jesuses de porcelana?- , ramilletes, candeleros y fuentes de plata y los cuatro candelabros grandes de plata de 168 cms. (= 6 pies) del altar mayor del templo. El fondo de todo este retablo quedaba cubierto con un enorme tapiz; la plataforma estaba revestida por ricas alfombras y preciosos tapices, algunos de los cuales habían enviado caballeros de Trujillo⁶⁸.

El camarero mayor de la Virgen vistió y adornó a su Señora con las más valiosas joyas del

⁶⁴ Ibid., p. 20.

⁶⁵ Ibid., p. 23.

⁶⁶ Ibid., p. 22.

⁶⁷ Un análisis de este tipo de altares-retablos y ornamentaciones barrocas en arquitecturas efímeras, en CAMPOS, F.-J., "Religiosidad Barroca: Fiestas celebradas en España por la canonización de Sto. Tomás de Villanueva", en Revista Agustiniiana (Madrid) 35 (1994) (prensa). Un amplio trabajo donde al estudiar el hecho concreto del título, se analizan todos los elementos constitutivos de la fiesta religiosa del barroco. Para ver diversas imágenes de altares efímeros pueden verse las obras siguientes donde se reproducen láminas con altares construidos para unas determinadas fiestas, cfr., ORTI BALLESTER, M. A., Solemnidad festiva con que en la insigne, leal, noble i coronada Ciudad de Valencia, se celebró la feliz nueva de la canonización de su milagroso Arçobispo Santo Tomás de Villanueva, Valencia 1659; PEDRAZA, P., Barroco efímero en Valencia, Valencia 1982. Existe una amplísima bibliografía sobre el tema, pero gran parte de ella se refiere a fiestas civiles, y las dedicadas a celebraciones religiosas se limitan a describir los altares sin incluir en láminas el dibujo de los mismos. Cfr. MORENO CUADRADO, F., Artistas y mentores de Barroco efímero, Córdoba 1985; IDEM, Arquitectura efímera del siglo XVII español, Córdoba 1989 (microfichas).

⁶⁸ Día festivo, o.c., pp. 22-24.

tesoro, y aunque el P. Zafra afirma que sólo dirá algo de lo que llevó, para no hacerse molesto, sí resulta pesada la descripción que hace de las joyas; nosotros nos limitamos a indicar que vistió el manto regalo de la Comunidad -bordado en oro y plata sobre tela de lana de plata y cuajado de perlas- valorado en cuarenta mil ducados. Luego enumera las joyas que lució ese día la imagen, y que estaban valoradas en 45.720 ducados, 4000 pesos y 1650 doblones, pero sólo como cifra aproximada, ya que de algunas piezas no indica la tasación estimada⁶⁹.

3.5. Marco cultural barroco

No podemos olvidar que esta celebración religiosa tiene lugar en el barroco tardío; barroco es su modelo y barroca su descripción. Mostraremos algunos ejemplos donde se evidencian los ideales de este período artístico y cómo quedan reflejados en el relato del P. Zafra.

Llama la atención la ceremonia del traslado de la Virgen desde el camarín hasta el sitial preparado en la capilla mayor; traslado que, como en las teofanías del Antiguo Testamento se hace entre estruendo sonoro (tutti de órgano y volteo de campanas), ambiente de misterio (nubes de humo) y apoteosis escénica (cortinas que se pliegan).

Así como la época barroca será uno de los períodos artísticos estrechamente vinculados al teatro -ya que en el espacio escénico se representa el entero mundo y las pasiones de los hombres durante un breve período de tiempo- en la vida ordinaria se pretendió romper el desarrollo lineal del tiempo con acontecimientos que se saliesen de lo natural, quebrando su trayectoria uniforme.

La fiesta religiosa barroca tiene mucho de representación; lo es conscientemente porque el hombre pretende darle sentido de presenciarización, es decir, de actualizar lo que se celebra. En varias ocasiones de la crónica se habla expresamente de teatro:

"Se formó un Theatro, que ocupaba gran porción de lo espacioso del Atrio" (...); "Defendían la entrada al Theatro y Plaza de Armas del templo" (...); "Havía en la Capilla Mayor... elevado un Theatro"⁷⁰.

Otro de los recursos más utilizados por la estética barroca es el engaño de los sentidos al fingir similitudes que sólo en apariencia coinciden con la cosa significada. También en la descripción de la fiesta se hace referencia a este tema. Cuando habla de la calidad de las estatuas de Judir y Yael -encarnaciones, estofado, morbidez, colorido. etc.- afirma el cronista que "el sentido de la vista se confesaba vencido y engañado"⁷¹.

La presentación de elementos opuestos, creando un contraste, cuanto más fuerte, mejor, será

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 24-27. La toca era regalo de la infanta Isabel Clara Eugenia; las coronas, regalo del marqués de Monasterio; el anillo de la Virgen, regalo de D. Juan de Austria, y el del Niño, de la duquesa de Aveiro; el cetro, regalo de la misma señora; la manilla de la muñeca, regalo de los marqueses de Sofraga; el rostrillo, regalo de la condesa de la Roca; los broches, regalo de la duquesa de Uceda; la cadena de los hombros, regalo del duque de Béjar; la gargantilla, regalo de la excelentísima de Leganés (□marquesa?); la joya del pecho, regalo de la duquesa de Béjar; el petillo, regalo del duque de Abrantes... Para una completa información del joyero de la Virgen, cfr. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, Descripción de las alhajas de la Virgen de Guadalupe, con noticias históricas, ms. C-82.

⁷⁰ *Día festivo*, o.c., pp. 17, 20 y 28, resp.

⁷¹ *Día festivo*, o.c., p. 19. Pero no era carne, ni tejido; sólo apariencia de estas realidades.

un método muy socorrido por el artista barroco, que al presentarlos así espera la reacción del espectador. En el relato de las rogativas se utiliza el citado recurso cuando se traslada a la Virgen al trono levantado en el altar mayor, entre el sonido de campanas y música de órgano; afirma el P. Zafra que "jamás se vió el ruido más acorde, ni la confusión más agradable"⁷².

IV.- CONCLUSION

Estamos ante la descripción de unas rogativas celebradas en el monasterio de Guadalupe el día 1 de junio de 1755, para pedir a la Virgen que liberase a Trujillo y su comarca de una temible plaga de langosta, en la misma línea de intenciones, contenido y relato, al de otras narraciones de actos celebradas en Guadalupe, durante el seiscientos, por grandes calamidades.

Aunque el objetivo inmediato de la crónica es cumplir con el precepto de la obediencia como causa material por parte del redactor Fr. Manuel de Zafra, el sentido final es mostrar las maravillas que Dios, nuestro Señor, obró en un momento y lugar determinados por mediación de la Stma. Virgen de Guadalupe. Esta causa formal es la que da sentido y justifica la obra.

Se escribe para perpetua memoria de cómo respetando el orden natural, Dios actúa reconduciendo el desarrollo de sus criaturas; también se aprovecha para enseñar que así como el pecado produce un desorden que puede tener una manifestación punitiva externa, la oración y la penitencia, pueden obtener la misericordia de Dios que mira el sufrimiento de los hombres y se apiada de ellos socorriendo su aflicción.

Desde la fe, también puede verse en el desarrollo ordinario de la vida cómo Dios espera que el hombre le descubra a través de las causas naturales, y le responda, continuando la comunicación rota por el pecado que es silencio del hombre en su diálogo con El.

La plasmación de las fiestas y la crónica de los actos están servidos a través del modelo cultural de la época, que fue el barroco tardío, poniendo de manifiesto cómo el núcleo de un mensaje se viste en cada ocasión con la ropa del momento, y tras la presentación material está el contenido doctrinal. En este caso, basta con descender la cortina -también elemento y acción barrocas- y ver lo que sucedió en Guadalupe para conjurar una plaga de langostas a mediados del setecientos.

⁷² De este contraste se "estuvieron formando del ayre gusto-sas consonancias". *Día festivo*, o.c., p. 29.